

**INGURUMEN BATZORDEAK 2016KO EKAINAREN 7AN EGINDAKO OHIKO
BILKURAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016**

PARTAIDEAK / ASISTENTES:

BATZORDEBURUA / PRESIDENTE:

D. Alfredo Iturricha Yániz *jauna* (PP)

BATZORDEKIDEAK / VOCALES:

D.^a Leticia Comerón Refojos *andrea* (PP)

D. Aitor Miguel Quintana *jauna* (EH BILDU GASTEIZ)

D. Iñaki Prusilla Muñoz *jauna* (EAJ-PNV)

D. Juan Cerezuela Mirón *jauna* (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)

D. Óscar Fernández Martín *jauna* (IRABAZI-GANAR)

IDAZKARIA / SECRETARIA:

D.^a Raquel Ontoria Esteban *andrea*

Udaletxean, bi mila eta
hamaseiko ekainaren 7an, 9:05ean,
ohiko bilkuran.

En la Casa Consistorial, a las
9:05 horas del día 7 de junio de dos mil
dieciséis, en sesión de carácter
ordinario.

Gertakari hauen berri ematen da:

- 9:25ean López de Aberasturi
andrea (EH BILDU GASTEIZ)
sartu da.

Se hacen constar las siguientes
incidencias:

- La Sra. López de Aberasturi (EH
BILDU GASTEIZ) entra a las 9:25
horas.

1.
GAIA: 2016KO MARTXOAREN 8KO BILKURAREN AKTA IRAKURRI
ETA ONESTEA.

Nº 1
ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016.

El acta es aprobada por asentimiento unánime de los presentes.

2.
GAIA: PODEMOS VITORIA-GASTEIZ UDAL TALDEAK 2016KO
MAIATZAREN 27AN AURKEZTUTAKO GALDERA, GASTEIZEN
PRODUKTU TOXIKOAK ERABILTZEAZ.

Nº 2
ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS VITORIA-
GASTEIZ, PRESENTADA EL DÍA 27 DE MAYO 2016, SOBRE
USO DE PRODUCTOS TÓXICOS EN VITORIA-GASTEIZ

Se retira la pregunta.

3.
GAIA: IRABAZI-GANAR UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN
30EAN AURKEZTUTAKO ESKEA, ANIMALIAK EDUKITZEARI
ETA BABESTEARI BURUZKO ORDENANTZA BETETZEAZ.

Nº 3
ASUNTO: RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL IRABAZI-GANAR,
PRESENTADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016, SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y
TENENCIA DE ANIMALES.

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** tras indicar que hay estudios que demuestran el perjuicio que supone para los caballos estar cerca de explosiones pirotécnicas, formula el ruego que consta en el expediente.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** lee el contenido del artículo 8 de la ordenanza. Señala que cuando se aprobó dicha ordenanza, no se buscaba prohibir el uso de animales en todos los espectáculos y por este motivo, no se recogió así expresamente en dicha ordenanza. Por otro lado, considera que no le corresponde a un grupo político decidir subjetivamente lo que prohíbe o no la ordenanza.

Ya concretamente sobre la Recreación de la Batalla de Vitoria, recuerda que se utilizaron caballos de monta entrenados para montar y galopar, por lo que entiende que en el espectáculo no hubo tratamiento antinatural para este animal. Advierte también que estos animales están acostumbrados a uso de la pirotecnia. Aún así, recoge el ruego y estudiará la no utilización de la pirotecnia cuando los caballos están en la recreación del campo de batalla.

Finalmente, anuncia que se ha solicitado un informe jurídico sobre este artículo para que dilucide cuál es el exactamente su ámbito de aplicación.

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** insiste en que los animales deben estar en su hábitat natural y se muestra en contra de su utilización en espectáculos. Respecto al uso de pirotecnia y a la repercusión en los animales, recuerda que ya hay informes al respecto, pero aún sin ellos, basta ver las reacciones de los animales para constatar que les afecta.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** indica que se deben cumplir las garantías para que el trato de los animales sea correcto, pero recuerda también que cumplir las garantías jurídicas a la hora de prohibir una actividad. En este sentido, señala que los informes de Diputación o del propio servicio municipal no acreditan que se den las circunstancias de parodia, burla o degradación de los animales que conlleve la prohibición de su utilización en este espectáculo.

4.

GAIA: IRABAZI-GANAR UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 31N AURKEZTUTAKO GALDERA, BERDEGUNEAK ZAINTZEAZ.

Nº 4

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL IRABAZI-GANAR, PRESENTADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016, SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** formula las preguntas que constan en el expediente. Pide que si hay un calendario, se lo haga llegar.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** indica que se está trabajando en el pliego del contrato para el 2017 a 2020. Ya está finalizando su preparación, por lo que considera que saldrá a licitación en las próximas semanas.

Lee lo que se prevé que contenga el contrato e informa de las principales modificaciones con respecto al pliego anterior. Resalta que se va a tratar de un control diferenciado por zonas y que se van a reducir o mantener el número de siegas en función del tipo de zona verde de que se trate. Así mismo, se va a ampliar a dos el número de siegas en las parcelas de titularidad municipal. Informa también de la periodicidad de segado y limpieza de los alcorques.

El **Sr. Fernández (IRABAZI-GANAR)** muestra su conformidad con lo propuesto sobre el cambio de modelo de cuidado de zonas verdes hacia un modelo más sostenible. Pregunta si se está trabajando también en la repercusión de este nuevo modelo en las condiciones de los trabajadores.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** coincide con el Sr. Fernández en que es más adecuado que haya un modelo de jardín más sostenible económica y medioambientalmente. Aprovecha para anunciar que también se quiere incluir en el contrato la gestión integral de los residuos de siega.

Expone que entiende la preocupación de los trabajadores por cómo les puede afectar el cambio de modelo. Advierte que mantenimiento de las zonas verdes será distinto, pero seguirá siendo necesario, aunque evidentemente el Ayuntamiento debe velar por la gestión más sostenible económica y medioambientalmente hablando.

5.

GAIA: **PODEMOS VITORIA-GASTEIZ UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 31N AURKEZTUTAKO GALDERA, GASTEIZKO HIRIGUNEKO IBAIEN GARBIKETAZ.**

Nº 5

ASUNTO: **PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS VITORIA-GASTEIZ, PRESENTADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016, SOBRE LIMPIEZA DE RÍOS EN EL NUCLEO URBANO VITORIA-GASTEIZ.**

El **Sr. Cerezuela (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ)** formula la pregunta que consta en el expediente. Acompaña fotografías mostrando la suciedad del río.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** considera que el problema que ha mostrado se trata más de un problema de actitud de los ciudadanos que tiran basura, que de la periodicidad de la limpieza.

Indica que en la limpieza de los cauces colaboran URA, el Servicio de Espacio Público y el Servicio de Gestión de Residuos. Él va a informar exclusivamente de la gestión de Espacio Público y de Gestión de Residuos.

Enumera las zonas que corresponden a la limpieza ordinaria del servicio de limpieza del anillo verde, así como las que corresponde a este mismo servicio, pero cuya limpieza es de tipo estacional, excepcional o ligada a las inclemencias meteorológicas. Para estas actuaciones, hay contratadas dos personas a jornada completa durante todo el año. La limpieza de tipo ordinario de cada uno de los tramos fluviales se realiza una vez por semana y de forma manual.

Dentro del ámbito del servicio de Gestión de Residuos, el contrato de FCC recoge la limpieza de los cauces de los ríos urbanos. Esto consiste en la recogida de cualquier tipo de basura u objeto ajeno al carácter natural del entorno, excepto la retira de escombros y restos de obras cuya retirada se hace de forma puntual cuando se detecta. El equipo se compone de un peón conductor, un peón y un vehículo. En periodo estival, de 15 de junio a 15 de septiembre, se trabaja por niveles, 6 días por semana y el resto del año, 3 días por semana.

Finalmente, señala que la limpieza del entorno más natural corresponde a URA.

El Sr. Cerezuela (PODEMOS VITORIA-GASTEIZ) insiste en que basta observar los ríos para evidenciar los problemas de limpieza, por lo que pide que se compruebe si los medios contratados son suficientes y que se vigile que efectivamente se cumplen los términos del contrato.

El Sr. Prusilla (EAJ-PNV) insiste de nuevo en que hay dos personas que dependen del Servicio de Espacio Público y otras dos que dependen del contrato de FCC y deja claro que desde el Ayuntamiento se vigila el cumplimiento del contrato.

Advierte que se podría realizar la limpieza de una manera más rápida mediante el empleo de maquinaria, pero este sistema no sería tan respetuoso con el entorno natural como lo es la limpieza manual.

6.

GAIA: GALDE-ESKEAK: 4. TXANDA. - EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR / PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE

Nº 6

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: TURNO 4. - EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR / PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE

1.- Ruego del Grupo EH BILDU GASTEIZ sobre el incumplimiento de la frecuencia de la retirada de contenedores.

El Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ) indica que en abril se ha dado a conocer la resolución del expediente abierto por la Junta de Gobierno sobre el incumplimiento del contrato de FCC, dado que 64 de los camiones no llevaban el aparato para control GPS. Se ha resuelto el expediente con una sanción de 30.000 euros para la empresa. Recuerda que EH BILDU GASTEIZ denunció repetidamente el incumplimiento del contrato y sin embargo el gobierno no informó de se estaba tramitando un expediente sancionador. Solicita conocer todo lo relativo este expediente.

El Sr. Prusilla (EAJ-PNV) pide que concrete el contenido de su pregunta para poder responderla.

El Sr. Miguel (EH BILDU GASTEIZ) aclara que lo que quiere es información concreta sobre el expediente sancionador respecto a este incumplimiento. Denuncia la gravedad del incumplimiento y también la actitud del Gobierno que defendía cara al público un comportamiento normal de la contrata, cuando sabía que había controles GPS que no estaban funcionando. Denuncia falta de transparencia del contrato. Anuncia que va a solicitar información por escrito de este expediente.

El Sr. Prusilla (EAJ-PNV) no ve motivo para la acusación de falta de transparencia ni de dejación en la labor de vigilancia, como resulta evidente visto el expediente sancionador.

2.- Pregunta del Grupo EH BILDU GASTEIZ sobre los carteles de la Feria Taurina de la Virgen Blanca.

La **Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ)** expone que todos los años la ciudad se ve inundada por los carteles anunciadores de la Feria Taurina en las que se producen incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza, Recogida y Transporte de Residuos, dado que se colocan los carteles en lugares no permitidos. Pregunta si para evitarlo, se va a advertir previamente a la empresa.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** indica que la ordenanza tiene un procedimiento sancionador y ese es el procedimiento que hay que seguir. Duda que se recoja la posibilidad de un requerimiento previo de una actuación que no se sabe si se va a producir.

La **Sra. López de Aberasturi (EH BILDU GASTEIZ)** pide que además de hacer cumplir la ordenanza, se confirme si es posible prevenir su incumplimiento y advertir a la empresa, aunque sea de manera informal. Como mínimo, pide que si se produce nuevamente la colocación indebida de los carteles, además de sancionarlo, se proceda a su retirada de manera inmediata.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** se compromete a estudiar el ruego.

3.- Ruego del Grupo del PP sobre el estudio del uso de la biomasa.

La **Sra. Comeron (PP)** explica los pasos que se dieron al respecto en la legislatura pasada y cómo se había acordado la realización de un estudio de detalle por parte de Hazi. Iniciada la nueva legislatura, el 20 de octubre de 2015 el grupo PP formuló una pregunta al gobierno sobre el estado de dicho estudio. El concejal delegado indicó que se había recibido un borrador y que el Ayuntamiento estaba proponiendo las mejoras que consideraba necesarias y se comprometió a facilitar la documentación, pero no lo hizo. Se solicitó nuevamente por escrito el 11 enero de 2016, pero tampoco se ha entregado. Pide información sobre el estado del estudio y que se le facilite toda la documentación al respecto.

El **Sr. Prusilla (EAJ-PNV)** indica que ahora mismo no tiene esa información y que le hará llegar la documentación.

Bukatutzat eman da
bilkura 9:55ean, neuk, idazkariak hala
egiaztatzen dut.

Se levanta la sesión siendo
las 9:55 horas del día de la fecha, de
todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.